



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 464

Villa Allende, 09 de Septiembre de 2.025

VISTO:

El Decreto N° 167/25 de fecha 03 de Septiembre de 2025, referido a Invitación a cotizar mediante **COMPULSA ABREVIADA** para la ejecución de la obra **“200 TONELADAS DE ASFALTO EN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE BACHEO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”**,

La reformulación del programa de Obras que ejecuta esta Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Las facultades propias e inherentes del Departamento Ejecutivo Municipal, en referencia a establecer la prioridad y oportunidad del cronograma de ejecución de Obras en el Ejido de la ciudad de Villa Allende.

Que resulta oportuno la realización de relevamiento de necesidades a fin de determinar la conveniencia de la Administración Municipal en cuanto a la cantidad a adquirir de material de mezcla asfáltica en caliente a fin de evitar desgaste de procesos de compras sucesivos.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
DECRETA**

Art. 1°: **DEJAR SIN EFECTO LA INVITACION**, realizada mediante Decreto N° 167/25 para cotizar para la ejecución de la obra **“200 TONELADAS DE ASFALTO EN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE BACHEO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”**,

Art. 2°: **PUBLICAR** lo dispuesto en el presente en la página Web y Boletín Oficial de la Municipalidad de Villa Allende.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

DECRETO N° 176/25

MANUEL LUIS DE PALACIOS
SECRETARIO DE PLANIFICACION
GENERAL Y MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE